

y más particularmente las de Semana Santa»; *oficio de difuntos* es «el que tiene destinado la Iglesia para rogar por los muertos». Se debe tener presente que no todos los ritos, ceremonias ni oficios son litúrgicos en sentido estricto, por lo que a ciertas funciones religiosas se les suele llamar paralitúrgicas, o paraliturgias.

Con estas observaciones por delante, aunque escuálidamente elementales, podemos seguir la pista y detectar las referencias que aquí llamo «no sacramentales».

a) En *Los heraldos negros*

- con rumores de *entierro* («Bajo los álamos», OPC, 65).
- Como *ánimas* que buscan *entierros* de oro absurdo («Retablo», OPC, 120).
- y tornaron de algún *entierro* humilde («Eneceida», OPC, 136).<sup>87</sup>
- me da a luz el *sepelio* de una víspera («Líneas», OPC, 114).<sup>88</sup>
- levanta en alto tu *responso*, y pide a Dios que siga siempre muerta («Verano», OPC, 77).<sup>89</sup>
- celebrando perpetuos *funerales* («Hojas de ébano», OPC, 92).
- Dios mío, eres piadoso, porque diste esta nave, donde hacen estos brujos azules sus *oficios* («Retablo», OPC, 120).<sup>90</sup>
- la regarás de *agua bendita* todos los días de pecado y de sepulcro («Verano», OPC, 77).<sup>91</sup>
- Las *pallas*, aquenando hondos suspiros («Terceto autóctono. I», OPC, 93).<sup>92</sup>

<sup>87</sup> El *lexema* *entierro* no tiene exclusivamente carácter religioso, pero no lo excluye. El acto de «poner debajo de tierra» a los cadáveres ha sido siempre una costumbre ritual del cristianismo y es la última parte del llamado «Oficio de difuntos». El Catecismo del padre Astete cita «enterrar los muertos» como la séptima obra de misericordia corporal (CAR, 155), y lo mismo hace el del padre Ripalda (id., 361). En este contexto se sitúa, a mi juicio, el uso que Vallejo hace del vocablo. Queda confirmado con el *lexema* *ánimas* de «Retablo», elemento fundamental de todo el rito funerario y de las oraciones, también de las posteriores al rito, conocidas como «sufragios por las ánimas de los fieles difuntos» o *ánimas benditas*.

<sup>88</sup> *Sepelio* es, según el DRAE, la «acción de inhumar la Iglesia a los fieles». Es, pues, sinónimo de *entierro* (ver nota 87), pero con un carácter religioso más acentuado, lo que significa que se trata de una referencia meridianamente religiosa.

<sup>89</sup> *Responso* es, sencillamente, una oración por los muertos. Este sentido tiene el empleo que Vallejo hace del *lexema*: así lo demuestra el sintagma «pide a Dios» (ora, reza). En sentido estrictamente litúrgico, el *responso* es un responsorio por los difuntos, siendo el responsorio una plegaria dialogada en la que a las deprecaciones del ministro «responden» los fieles a coro, deprecando también.

<sup>90</sup> Dicho queda que *oficios* son funciones, es decir, conjunto de ceremonias religiosas, presididas y realizadas por el ministro sagrado idóneo. Vallejo hace «brujos azules» a los poetas y los coloca haciendo sus *oficios* en la nave (*lexema* que admite referencia religiosa, puesto que nave llama el DRAE a «cada uno de los espacios que entre muros o filas de arcadas se extienden a lo largo de los templos»). Por otra parte, desde siempre, la Iglesia ha sido considerada como la Nave de Pedro, el Apóstol pescador, y primer Papa.

<sup>91</sup> El agua bendita fue uno de los sacramentales más populares hasta no hace mucho. Se contenía, a la entrada de las iglesias, en las llamadas «pilas del agua bendita»; los fieles mojaban levemente en ella los dedos índice y corazón de la mano derecha y se santiguaban. Ello, porque el agua bendita es una de las cosas que limpian los pecados veniales. Hoy esas pilas están secas. El agua se bendice en la solemne Vigilia Pascual del Sábado Santo. El agua fue entendida en el AT como creatura de Dios —y es sentido que recogió en el siglo XIII Francisco de Asís, cantando a «la hermana agua, preciosa en su candor, casta y humilde»—, elemento purificador, lustral y vivificador. Ver notas 2 y 21. La Iglesia, por mandato de Cristo, hizo del agua natural la materia del sacramento del Bautismo. Ver nota 71. Para bendición, ver nota 94.

<sup>92</sup> *Pallas*, del quechua *paella* («campesino», y también «mujer casada de sangre noble»), son danzas (y danzaderas) religiosas incaicas. La referencia a lo religioso indígena corrobora la observación hecha sobre el sincretismo religioso del lenguaje poético de Vallejo y, por tanto, sobre el carácter no confesional, sino funcional, de las referencias religiosas de su poesía.

b) En *Trilce*

- ... ¿Y este *duelo* que enmarca la portada? (LXI, OPC, 203).<sup>93</sup>
- Madre, me voy mañana a Santiago, a mojar me en tu *bendición* y en tu llanto (LXV, OPC, 207).<sup>94</sup>

c) En *Poemas en prosa*

- Murió mi eternidad y estoy *velándola* («La violencia de las horas», OPC, 229).<sup>95</sup>

d) En *Poemas humanos*

- *Sermón* sobre la muerte (título de poema, OPC, 327).
- ¿Es para terminar, mañana  
[...]  
que se hacen menester *sermón* y almendras? («Sermón sobre la muerte», OPC, 327).
- *Sermón* de la barbarie: estos papeles; esdrújulo *retiro*: este pellejo («Sermón sobre la muerte», OPC, 327).
- dijeren «sí» el *sermón*, «no» la *plegaria* ([«¡Viniere el malo...!»], OPC, 427).<sup>96</sup>
- ... mas luego  
me sostienes ahora en brazo de *honra fúnebre*  
y sostienes el rumbo de las cosas en brazo de *honra fúnebre*,

<sup>93</sup> Duelo, del latín *dolus*, significa dolor. Por extensión, se aplica a las demostraciones que se hacen para manifestar el sentimiento por la muerte de alguien, y también la «reunión de parientes, amigos o invitados que asisten a la casa mortuoria, a la conducción del cadáver al cementerio, o a los funerales» (DRAE). No es referencia religiosa en sentido estricto, pero, situada en el contexto del lenguaje funeral vallejiano, no le es ajeno el matiz religioso.

<sup>94</sup> Aunque para el cristiano todo lo bueno debe ser tenido como bendición de Dios (Gn 1, 22) creador, se llama también bendición al deseo de esa bendición misma, impetrada oracionalmente por medio de una determinada forma litúrgica; en este sentido, es un sacramental. En el AT pronunciaban la fórmula de bendición los patriarcas, padres de familia, reyes y sacerdotes. También Cristo y los apóstoles bendicen. En la liturgia es el ministro o sacerdote quien bendice. El ministro o sacerdote del texto vallejiano es la madre. No es extraño, ya que en el Catecismo de Ripalda se dice que los hijos que «tratan de casarse» deben «tomar la bendición y consejo de sus padres» (CAR, 356). El Ritual romano contiene fórmulas de bendición para toda suerte de personas y cosas, desde las mujeres embarazadas hasta los vehículos y las viviendas...

<sup>95</sup> El velatorio era —y es— una larga y numerosa ceremonia social que tenía lugar en el domicilio del difunto, estando aún éste de cuerpo presente. Tenía un marcado carácter religioso, ya que era parte sustancial de él el rezo ininterrumpido de oraciones por su eterno descanso.

<sup>96</sup> El sermón es un discurso sacro a cargo del sacerdote «predicador». El sermón litúrgico por excelencia se integra en la liturgia de la palabra de la misa y recibe el nombre de homilía cuando, basándose en alguna perícopa bíblica, se centra en la enseñanza y explicación de la doctrina cristiana o en alabanza panegírica de las virtudes de algún santo, siempre con el objetivo de que lo enseñado, explicado o alabado sirva de ejemplo a imitar por los fieles. Sermones paralitúrgicos eran los de triduos, novenas y retiros espirituales. En los retiros o ejercicios espirituales no podía faltar el «sermón de la muerte»; a él hace referencia Vallejo en estos pasajes suyos. El oír un sermón es una de las «cosas» por las que se perdona el pecado venial, según el padre Astete (CAR, 169). El lexema almendras es una referencia popular: celebrado el bautizo, cuando los padrinos salían de la iglesia, la chiquillería los recibía en la calle —y los acompañaba hasta el domicilio del recién bautizado— al grito de «Padrino roñoso, mete la mano en el bolso», y otros semejantes; el padrino lanzaba al aire monedas, confites y almendras que, al caer, eran avariciosamente atrapadas por los chiquillos, en medio de una nunca pacífica algarabía. Une, pues, Vallejo dos realidades tradicionalmente unidas: el nacimiento (la cuna) y la muerte (la sepultura).

la muerte de las cosas resumida en brazo de *honra fúnebre*.  
([«De disturbio en disturbio...»], OPC, 345).<sup>97</sup>

- Alguien va en un *entierro* sollozando ([«Un hombre pasa...»]), OPC, 417).<sup>98</sup>
- no más inflexión precipitada en *canto llano* («Panteón», OPC, 355).<sup>99</sup>
- «*Marcha nupcial*» (título de poema, OPC, 413).<sup>100</sup>

e) En España, *aparta de mí este cáliz*

- «*Cortejo tras la toma de Bilbao*» (título de VI, OPC, 461).<sup>101</sup>
- «*Pequeño responso a un héroe de la República*» (título de IX, OPC, 467).<sup>102</sup>

### 2.2.1 Lugares

a) En Los *heraldos negros*

- El *campanario* dobla... No hay quien abra la *capilla* («Nostalgias imperiales, I», OPC, 87).<sup>103</sup>
- como un viejo esquilón de *camposanto* («Aldeana», OPC, 101).<sup>104</sup>
- como en una enlutada *catedral* («Yeso», OPC, 84).<sup>105</sup>
- tus pies resbalarán al *cementerio* («Ausente», OPC, 63).
- pasamos juntos las lilas mostazas de un *cementerio* («Romería», OPC, 71).
- ya tras del *cementerio* se fue el sol («Yeso», OPC, 84).
- No he visto ni una flor de *cementerio* («Agape», OPC, 106).
- ... Húmeda tierra de *cementerio* huele a sangre amada («El pan nuestro», OPC, 110).

<sup>97</sup> Honras fúnebres son el conjunto de oficios, ritos y ceremonias de carácter religioso, aunque no sólo religioso, en honor de los difuntos, ya con ocasión del entierro (ver nota 87), ya al mes del fallecimiento («funeral de trigésima»), ya al cumplirse el primer año de su muerte («cabo de año»), ya en años sucesivos («aniversario»), ya, en fin, los actos del «día de todos los difuntos» que se celebra el día 2 de noviembre.

<sup>98</sup> Ver nota 87.

<sup>99</sup> Canto llano es el canto litúrgico por excelencia, conocido más comúnmente como canto gregoriano, en razón de haber sido su gran reformador y propulsor el Papa San Gregorio I Magno (540-604).

<sup>100</sup> El sintagma que da título al poema está tomado del rito de celebración del Matrimonio que comienza con la entrada de novios y padrinos en el templo, a los sonos de la marcha nupcial. Las de Mendelssohn y Wagner, ninguna de ellas de carácter religioso, son, sin embargo, las más frecuente y furiosamente ejecutadas en las ceremonias nupciales.

<sup>101</sup> Cortejo es el conjunto de personas que forman el acompañamiento en una ceremonia. De por sí no tiene carácter religioso, pero en este poema hay un sintagma que autoriza su consideración como referencia religiosa; dice: «en descanso tu paz»; es el R.I.P. (requiescat in pace) de los epitafios funerarios. Ver nota 292.

<sup>102</sup> Ver nota 89.

<sup>103</sup> El sello religioso de campanario y de capilla no precisa comentario. Si subrayo que ese sello viene fijado en su especial significación fúnebre por el verbo doblar que es «tocar las campanas a muerto». Ver nota 237.

<sup>104</sup> Camposanto es una manera de llamar al cementerio de los católicos. Ver nota 106.

<sup>105</sup> Catedral es un adjetivo al que ha sido amputado el sustantivo «iglesia». Proviene del latín cathedra (que, a su vez, proviene del griego cátedra) y significa «cadera» y, por tanto, asiento. Llámase catedral a la iglesia matriz de una diócesis porque en ella se encuentra la cátedra del obispo, es decir, el asiento donde apoya su cadera.